

Sesión Número CA-06/2022 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en la Sala de la Gerencia de Operaciones Financieras ubicada en el Edificio Centro del Banco Central de Reserva de El Salvador, Primer Nivel, constituida a las catorce horas del día trece de octubre del año dos mil veintidós, habiendo asistido: el Licenciado Francisco Arturo Velásquez Velásquez en su calidad de Presidente del Instituto, se contó además con la asistencia de las Directoras en calidad de Propietarias: Licenciada Daniela Patricia García de Cubas, Licenciada Carla Eugenia Hernández de Menjívar e ingeniera Cecilia Navarro de Zepeda. También se contó con la participación del Director Suplente: Licenciado Ricardo Armando Villalobos. Las Licenciadas Laura Patricia Ayala de Flores y Martha Carolina Castro de Aguilar estuvieron ausentes. Todo lo anterior según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. La Sesión se desarrolló de la siguiente forma: **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-05/2022 celebrada el día doce de julio de dos mil veintidós, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. APROBACIÓN DE LOS MONTOS CALCULADOS COMO PRIMAS A PAGAR POR LAS INSTITUCIONES MIEMBROS PARA EL**



CUARTO TRIMESTRE DE 2022. Se expuso que de conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el literal i) del Artículo 163 de la Ley de Bancos, el Comité de Administración debe informar a los Bancos Cooperativos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al cuarto trimestre del año 2022, para lo cual fue presentado al pleno el Memorándum RG-042-2022 del 11 de octubre de 2022, preparado por la Jefa de la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, licenciada Lyann María Sánchez, con el Visto Bueno del Presidente del Instituto, el cual forma parte de los anexos de esta acta. En dicho memorándum consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos Cooperativos Miembros para el cuarto trimestre de 2022, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos Cooperativos a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez, según las Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NRP-28), emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados, que en este trimestre fueron 6 de agosto, 15 y 16 de septiembre, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022, información sobre la cual se basa el cálculo de las primas que se someten a consideración del Comité de Administración; ii. Las primas por cobrar en este trimestre ascienden a US\$254,050.00; las cuales son 0.5% mayores que las primas cobradas en el cuarto trimestre del 2021, lo anterior a pesar del decrecimiento en los depósitos totales promedio en 0.1%; y iii. Cabe destacar que Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, BANCOVI de R.L., y COMEDICA, son los únicos bancos cooperativos que cuentan con clasificación de riesgo, por lo tanto, al resto de las instituciones les corresponde una tasa de prima de 0.15%. Dichas calificaciones fueron emitidas utilizando información financiera al 31 de diciembre de 2021, para el caso de Fitch, Global Venture y PCR, y al 31 de marzo de 2022 para SCRiesgo. Considerando lo anterior, de conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el Artículo 163, literal i) y Artículo 169 de la Ley de Bancos, y la "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros" (E03-NTE02), el Comité de Administración luego de haber revisado la propuesta establecida en el memorando antes relacionado y considerando el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, previa deliberación, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las instituciones miembros para efectos de cálculo de la reserva de liquidez, correspondiéndole una tasa de 0.15% anual a las Instituciones cooperativas

miembros que no cuentan con clasificación de riesgo; y en el caso de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., Banco Cooperativo Visionario, de R.L. y Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, de R.L. una tasa de 0.10%, conforme a su clasificación de riesgo, según detalle que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1/octubre/ al 31/diciembre/2022
Base de cálculo del 1/julio al 30/septiembre/2022

| Institución Miembro | Promedio Depósitos US\$ millones | % Prima | Primas a Pagar US\$ | Calificadora y Clasificación |
|---|----------------------------------|---------|---------------------|------------------------------|
| Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada. (BANCOVI de R.L.) | 292.6 | 0.10% | 73,743.00 | PCR A- SCRiesgo A- |
| Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V. | 49.0 | 0.15% | 18,514.00 | - |
| Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – BTS R.L. de C.V. | 24.6 | 0.15% | 9,308.00 | - |
| Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA DE R.L.) | 250.8 | 0.10% | 63,212.00 | Global Venture A+ |
| Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V. | 227.3 | 0.10% | 57,292.00 | Fitch A- PCR A- |
| Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V. | 84.6 | 0.15% | 31,981.00 | - |
| Total | 928.8 | | 254,050.00 | |

y **B)** Autorizar a la Presidencia del Instituto para comunicar a cada uno de los Bancos Cooperativos miembros el valor de las primas acordadas para el cuarto trimestre de 2022, correspondientes a las sumas que se resumen en el cuadro que antecede. **III. RATIFICACIÓN DE CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO PARA EL EJERCICIO 2023.** El Presidente presentó ante el Comité de Administración, memorándum PR-059/2022, del 10 de octubre de 2022, en el cual expuso que en Sesiones de Consejo Directivo y Comité de Administración CD-09/2020 y CA-09/2020 del 3 de diciembre de 2020, se autorizó el proceso de contratación del Seguro de Vida y Médico Hospitalario para el ejercicio 2021, el cual fue adjudicado a la Aseguradora Abank, S.A. Seguro de Personas (antes Aseguradora Vivir, S.A. Seguro de Personas). El contrato para este seguro fue prorrogado por un año, con vencimiento al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo determinado en el Artículo 83 de la LACAP y la autorización de los Órganos de Dirección del Instituto, en Sesión CD-06/2021 y CA-06/2021 del 13 de octubre de 2021. En este proceso, en cumplimiento al Artículo 39 y 40 de la LACAP, se publicará en el sitio de compras públicas COMPRASAL y además se invitará directamente al menos a tres compañías aseguradoras, de tal forma de garantizar competencia y participación de oferentes. En consideración al próximo vencimiento del contrato de servicios de compañía Aseguradora para beneficio del Seguro Médico- Hospitalario y de Vida para empleados y directores del Instituto y con el objetivo de dar continuidad a este beneficio, se solicita de su autorización para iniciar el Proceso de Libre Gestión para la contratación de este servicio con las coberturas existentes, y que



cubre al personal administrativo, los miembros del Consejo Directivo y del Comité de Administración que aceptan este beneficio. El Comité de Administración luego de haber conocido el contenido del Memorándum PR-059/2022 antes mencionado, la exposición del Presidente y considerando que debe mantenerse el beneficio del Seguro Médico a Funcionarios y Empleados, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Darse por enterado del inicio del proceso de Contratación del Seguro de Vida y Médico Hospitalario para empleados y directores IGD correspondiente al ejercicio 2023; y **B)** Ratificar los requerimientos para la contratación de servicios de seguro colectivo de vida y médico hospitalario para empleados y directores del IGD. **IV. RATIFICACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2023 Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.** La Presidencia presentó para aprobación del Comité de Administración a través de Memorándum PR-060/2022 del 10 de octubre de 2022, los Términos de Referencia que servirán de base para la realización del proceso de contratación de los servicios de auditoría externa para el IGD, ejercicio 2023, el cual se realizaría bajo la modalidad de Libre Gestión, de acuerdo con lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y además propuso la integración de la Comisión Evaluadora de Ofertas con los siguientes funcionarios: Licenciada Eloísa María Mejía, Encargada de la UACI, Licenciado Juan José Hernández, Jefe de Contabilidad y Planificación y la Presidencia como unidad solicitante. El Comité de Administración después de conocer la propuesta presentada **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Darse por enterado de la propuesta de aprobación de requerimientos para contratación de firma de auditoría externa para el ejercicio 2023 y nombramiento del Comité de Evaluación de Ofertas; **B)** Ratificar el texto de los términos de referencia (requerimientos) para el nuevo proceso de libre gestión para la contratación de los servicios de auditoría externa para el Instituto de Garantía de Depósitos, para el ejercicio 2023, que corren agregados a los anexos de esta acta; y **C)** Ratificar la autorización a Presidencia para que integre la Comisión Evaluadora de Ofertas. **V. RATIFICACIÓN PARA RENOVAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL, ESTACIONAMIENTO Y CENTRO DE RECREO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR PARA EL EJERCICIO 2023.** El Presidente expuso al Comité de Administración a través de Memorándum PR-0061/2022 del 11 de octubre de 2022, que el 7 de febrero del año en curso, se suscribió el contrato denominado "Contrato de arrendamiento de espacios en edificio Centro y prestación de servicios de uso del Centro de Recreación y Deportes del Banco Central de Reserva de El Salvador y alquiler de sitio alternativo para un servidor", el cual vence el 31 de diciembre del presente año. Éste fue suscrito con el Banco Central de Reserva de El Salvador y es prorrogable automáticamente por un período igual, a su vencimiento. Con la toma de posesión como Presidente del IGD a partir del 19 de mayo de 2022, durante los meses de

julio y agosto, al haberse identificado servicios que beneficiarían y mejorarían las condiciones laborales del IGD, específicamente los servicios de la clínica médico-dental del BCR y el uso de la Sala de Lactancia Materna, se solicitó se autorizara la inclusión de dichos servicios dentro del contrato de arrendamiento, así como la modificación del canon correspondiente. Debido a lo anterior se suscribió modificación del Contrato antes relacionado en cuanto a su objeto y monto, con fecha 21 de septiembre de 2022, en el cual se incluyeron los servicios antes relacionados. Finalmente, también se ha solicitado la exclusión del servicio de alquiler de sitio alterno para un servidor, debido a que el equipo del Instituto fue retirado en mayo del año en curso. El costo anual inicial del contrato autorizado en el 2021, que se está ejecutando en el año 2022 era de US\$56,606.28, con la modificación el monto pasó a ser de US\$61,099.63. Para el año 2023, se estima mantener las mismas condiciones del contrato vigente, para todo el personal del Instituto, que actualmente asciende a 18 personas. Tomando en consideración que este contrato es necesario para la operatividad del Instituto ya que las condiciones vigentes son convenientes y se posee la disponibilidad de conformidad al Presupuesto que se encuentra en formulación para el año 2023. Se solicita al Comité de Administración, ratifique la autorización para realizar las gestiones de prórroga del contrato indicado para el año 2023. El Comité de Administración después de conocer esta propuesta **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Darse por enterado de la solicitud de prórroga del Contrato de arrendamiento celebrado entre el BCR e IGD; **B)** Ratificar la autorización para que Presidencia pueda realizar las gestiones necesarias para prorrogar el contrato de arrendamiento vigente, gestionando la suscripción de un contrato nuevo con plazo a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; y **C)** Ratificar la autorización a Presidencia para la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento celebrado entre el IGD y BCR, para el año 2023. **VI. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FONDO DE BANCOS COOPERATIVOS.** El Presidente del Instituto informó al Comité de Administración la situación financiera del IGD al 30 de septiembre de 2022, para lo cual fueron presentados el Balance General, el Estado de Resultados a dicha fecha, para el Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel consolidado. Junto a los estados financieros, el Presidente presentó el Memorándum PR-0064/2022 del 11 de octubre de 2022, documento que junto a los estados financieros corre agregado en el legajo de anexos de la presente Acta. En el memorando relacionado sobre los estados financieros, se incluyen las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2021, tanto del Fondo de Bancos Cooperativos, como a nivel Consolidado. En la exposición del punto, el Presidente destacó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal, el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central de Reserva de El Salvador, expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento; con relación al Estado de



Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones, en los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de operación en sus componentes. Las cifras que se destacan en el informe relacionadas a la hoja de balance son: Los activos totales ascienden a US\$8.8 millones, destacando el principal activo del fondo de garantía de depósitos de bancos cooperativos asciende a US\$8.7 millones; el patrimonio se ve fortalecido respecto al mismo periodo del año anterior en US\$939.4 miles; por otra parte, en el estado de resultados los rendimientos del fondo sumaron US\$22.0 miles, obteniendo un incremento interanual del 825.4% originado por una mayor tasa de remuneración, la cual se originó por el aumento de las tasas de referencia internacional, la utilidad neta registrada a septiembre de 2022 es de US\$731.6 miles, presentando un incremento de 5.7% con relación a septiembre de 2021. A nivel consolidado, los activos totales alcanzaron US\$237.5 millones, donde el fondo de garantía asciende a US\$236.9 millones, el capital del IGD, asciende a US\$237.4 millones, obteniendo un crecimiento de US\$16.6 millones. en el estado de resultados los ingresos totales ascienden a US\$13.2 millones, de los cuales un 95.4% provienen de las primas recibidas de las Instituciones miembro y el 4.6% restante se obtienen de los rendimientos de los fondos administrado por el BCR; los gastos de operación acumulados a septiembre fueron US\$569.4 miles, alcanzando una utilidad neta de US\$12.6 millones. En relación con la ejecución presupuestaria, el Presidente del Instituto presentó el informe para el tercer trimestre de 2022, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos y de Funcionamiento que fueron aprobados en Sesión CA-07/2021 del 3 de diciembre de 2021 y la ejecución de dichos presupuestos para el tercer trimestre de 2022. El informe contiene el detalle de las cuentas con la explicación a las variaciones, los valores de los presupuestos aprobados para el año 2022 eran los siguientes: 1.- El Presupuesto de Ingresos US\$1,180.0 miles; 2.- El Presupuesto de Funcionamiento US\$47.9 miles. Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos del tercer trimestre de 2022, alcanzó el 85.2% respecto a lo programado; con relación al Presupuesto de Funcionamiento, se obtuvo una ejecución del 62.2%. **El Comité de Administración se dio por enterado de los informes financieros presentados. VII. INFORME SOBRE EVOLUCIÓN DEL FONDO BCR Y SU REMUNERACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.** El Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el memorándum PR-0065/2022, del 11 de octubre de 2022, que contiene el Informe sobre la evolución del Fondo del IGD y de la remuneración de las cuentas de depósitos en BCR para el tercer trimestre de 2022, y que forma parte de los anexos de esta acta. En este se exponen las cifras para cada fondo y consolidado, al 30 de septiembre de 2022, de los saldos promedio, valor de las remuneraciones sobre los depósitos recibidas de BCR, la tasa de rendimiento y su variación respecto al trimestre anterior. A nivel del Fondo de Bancos Cooperativos, el valor de la remuneración al cierre del tercer

trimestre 2022 fue de US\$12.6 miles. A nivel consolidado, en dicho trimestre la remuneración ascendió a US\$340.5 miles, registrando un incremento del 80.4% en comparación con el trimestre anterior, influenciado por el comportamiento de los índices de Tesoros entre 0 y 3 meses de Bank of América- Merrill Lynch (G0B1). La tasa de rendimiento promedio fue 0.5729%, 2 puntos básicos más que la observada en el segundo trimestre de 2022; en el segundo trimestre se observó un incremento en el rendimiento promedio, explicada por el aumento de las tasas de la Reserva Federal de Estados Unidos en el mes de marzo de 2022, favoreciendo el rendimiento del fondo y reflejado en el comportamiento de la tasa de referencia G0B1. El 21 de junio de 2022 se recibió carta del Banco Central de Reserva de El Salvador, en la cual se informó que el Consejo Directivo del BCR en Sesión No. CD-13/2022 del 10 de junio de 2022, cambió temporalmente la remuneración de la Reserva de Liquidez para el período comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2022; este cambio temporal en la remuneración tiene una incidencia directa en el Fondo de Garantía del Instituto, considerando que el Consejo Directivo del BCR en Sesión No. CD-31/2018 del 13 de agosto de 2018, acordó aplicar el mismo esquema de remuneración aplicable al Tramo I y II de la Reserva de Liquidez a las cuentas de depósitos del Instituto de Garantía de Depósitos; sin embargo, la proyección anual de ingresos no tendrá un impacto significativo pese al cambio temporal de la remuneración, ya que esta no consideró el incremento en la tasa de referencia internacional registrado en los primeros meses del año que aumentó de manera considerable los rendimientos percibidos, a la fecha los rendimientos superan la proyección anual. El Comité de Administración acordó: Darse por enterado del Informe sobre la evolución del fondo IGD y su remuneración al 30 de septiembre de 2022 del Fondo de Bancos Cooperativos. **VIII. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Comité de Administración el Informe COA-05/2022 del 11 de octubre de 2022 preparado por el Comité de Auditoría (COA), el cual es anexo de esta acta y contiene el Informe de la Sesión del COA-05/2022, por medio de este se informa al Comité de Administración que en este comité se tuvo conocimiento de los resultados financieros al 30 de septiembre de 2022, para ambos fondos y de forma consolidada; se revisó la ejecución presupuestaria tanto del Fondo de Bancos y SAC como del Fondo de Bancos Cooperativos; para ello se tuvieron a la vista los documentos preparados por la Unidad de Finanzas y Planificación con resultados al 30 de septiembre del presente año, se conoció el contenido de la carta de gerencia remitida por auditoría externa, por la revisión del segundo trimestre y se recibió el informe de auditoría interna con resultados al 30 de septiembre de 2022. El Comité de Administración acordó darse por enterado y otorgar el visto bueno al informe del Comité de Auditoría. **IX. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.** El Comité de Administración conoció el Informe de Auditoría Interna del 10 de octubre de 2022, INF-AI-007-



2022, el cual forma parte integral de la presente acta como anexo, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras del período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2022. En su informe expresa que *“La auditoría fue realizada en cumplimiento de los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República Además se consideró la Norma Técnica para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo (NRP-08) en lo aplicable al IGD”*. En el informe se exponen el objetivo general y los objetivos específicos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría, Cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos; y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Se concluyó en el informe que *“De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados. Que durante el desarrollo de las actividades de auditoría interna se verificó el funcionamiento de la Oficialía de Cumplimiento, la implementación del sistema de prevención por parte del Instituto y el cumplimiento de lo que le aplica en materia de prevención del lavado de dinero y activo, financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva. El Instituto da cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables.”* Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que el contenido de este Informe es remitido al Comité de Auditoría (COA) del IGD para su revisión y seguimiento. El Comité de Administración acordó **A)** Darse por enterado del informe presentado por la Auditora Interna de la revisión al Tercer Trimestre de 2022; y **B)** Autorizar que el informe de Auditoría Interna del Tercer Trimestre 2022, sea remitido a las entidades supervisoras en los plazos establecidos. **X. INFORME INTERMEDIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022.** El Presidente expuso a los demás miembros del Comité que la firma encargada de la auditoría externa al actual ejercicio financiero ha emitido, como corresponde, el “Informe Intermedio del 01 de enero al 30 de junio de 2022”, el cual se presenta en esta sesión al Comité de Administración para su conocimiento, y cuyo texto íntegro formará parte de los anexos de la presente acta. En el informe en cuestión, los auditores concluyeron que no se tuvo conocimiento de situación alguna que llamara su atención para considerar que la información financiera intermedia que forma parte del informe, no haya presentado razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), al 30 de junio de 2022, los resultados de sus operaciones por los seis meses terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables emitidas

por el Banco Central de Reserva de El Salvador y las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador descritas en la Nota 1.2 de los estados financieros intermedios. El Comité de Administración se dio por enterado del informe Intermedio del 01 de enero al 30 de junio de 2022 y la carta de gerencia con los resultados de la revisión efectuada por la firma de Auditores Externos Murcia & Murcia relacionada por la revisión efectuada a las operaciones del segundo trimestre de 2022.

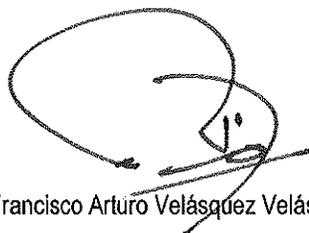
XI. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE AGOSTO DE 2022: Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Comité de Administración el Memorándum RG-044-2022, del 11 de octubre de 2022 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, con el visto bueno del Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión con referencia al mes de agosto de 2022 de indicadores macroeconómicos, de los principales indicadores del sistema bancario, y otras estimaciones financieras para las instituciones miembros. Asimismo, la licenciada Lyann María Sánchez, Jefa de la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. El Comité de Administración acordó darse por enterado del informe presentado.

XII. INFORME DEL COMITÉ DE RIESGO. El Comité de Administración conoció el Memorándum del Comité de Riesgo Institucional, CR-009/2022, del 12 de octubre de 2022, cuyo asunto es el Informe de sesión de Comité de Riesgo del Instituto de Garantía de Depósitos 04/2022, celebrada el mismo 12 de octubre de 2022. El Informe fue elaborado por el secretario del Comité, Licenciado Juan José Hernández Avendaño, informe dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene el Informe de la Sesión del Comité. La agenda que a grandes rasgos se desarrolló en dicha sesión consistió en: 1. Informe de seguimiento al Riesgo del tercer trimestre 2022; 2. Seguimiento al Plan de trabajo del Equipo de Riesgo; 3. Segundo ejercicio de simulación interinstitucional. El Comité de Administración acordó: Darse por enterado del informe de seguimiento al Riesgo del Instituto de Garantía de Depósitos y al Plan de Trabajo del equipo de gestión de riesgos correspondiente al tercer trimestre del 2022.

XIII. INFORME DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. El Comité de Administración conoció el Informe del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, la Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, CPL 004-2022, del 12 de octubre de 2022, elaborado por la Secretaria del Comité y Oficial de Cumplimiento del Instituto, la licenciada Sonia Evelyn Ramírez de Pineda, informe dirigido a los Órganos de Dirección la agenda que se desarrolló en la misma, la cual consistió en: 1. Búsqueda en listas de control (Listas de cautela nacionales e internacionales



y listas PEP) de personas relacionadas a IMI, proveedores, funcionarios y empleados del IGD; 2. Evaluación de cumplimiento de los clientes de mi cliente (IMI); 3. Renovación de Licencia de uso de Sistema AML Advantage; 4. Participación en capacitación "Organismos Internacionales y Nacionales que Regulan La Prevención de Lavado de Dinero"; 5. Requerimiento de información remitido por la Superintendencia del Sistema Financiero en Circular No. DS-DR-23532; y 6. Varios. Al no haber puntos de discusión que tuvieran por objeto la toma de ningún acuerdo por parte de este cuerpo colegiado, este Órgano de Dirección acordó: a) Darse por enterado y por recibido del Informe de Sesión CPL-004-2022 del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, a Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; y b) Solicita a la Oficial de Cumplimiento que les haga saber oportunamente de cualquier hecho o evento relevante que requiriese de una toma urgente de decisión de parte de este Comité de Administración. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día.



Francisco Arturo Velásquez Velásquez



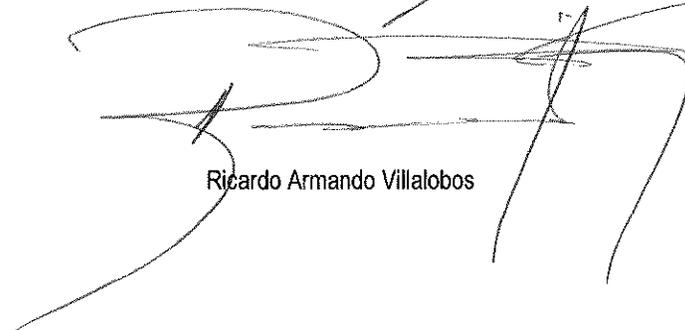
Daniela Patricia García de Cubas



Carla Eugenia Hernández de Menjivar



Cecilia Navarro de Zepeda



Ricardo Armando Villalobos